

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-121-2024

SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 (catorce horas) del 31 de mayo del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto la Adjudicación directa para la contratación del **SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, 46, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se derivan de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, debe garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, otorgando al asegurado la asistencia medica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que es necesaria, procurando un ejercicio clínico apegado a altos estándares de calidad, acordes al conocimiento científico vigente, por lo que se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos.

Se cuenta con la necesidad de realizar la reparación de las instalaciones de media tensión y acometida eléctrica que alimentan de energía eléctrica a la Central de Servicios del Centro Médico Nacional de Occidente; lo anterior con el fin de asegurar el suministro de energía a las diferentes Unidades que conforman el núcleo, incluyendo las tres UMAEs con las que cuenta el OOAD Jalisco.

Ya que si no se repara lo antes mencionado se corre el riesgo de dejar fuera de servicio las Unidades Médicas y Administrativas que conforman el núcleo de Centro Medico Nacional de Occidente, ocasionando pérdidas de vidas a los pacientes internados así como el paro de todos los equipos de soporte de vida, diagnostico, movilidad interior e iluminación así como suministro de energía para las maquinas alimentadoras de agua helada, para los sistemas de aire acondicionado, necesarios para los procesos quirúrgicos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

De la **evaluación técnica**, el cual fue realizado por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales con apoyo del Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III, del Departamento de Conservacion y Servicios Generales y autorizado por el titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
INTEGRADORA CJ, S.A DE C.V.	SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los requisitos de la invitación a la adjudicación directa	En base a la Evaluación Técnica y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada, garantizando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en los términos del artículo 134 constitucional por lo anteriormente razonado, fundado y motivado esta convocante determina aprobar la propuesta presentada

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-121-2024

SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
INTEGRADORA CJ, S.A DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN A LA ADJUDICACION DIRECTA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PROVEEDOR: INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V.				
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	DESCONEXIÓN Y RETIRO DE CARGAS DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.	SERVICIO	1	\$ 3,005.50
2	MANIOBRAS DE DESCONEJIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE MEDICIÓN COMPACTO EN MEDIA TENSIÓN DAÑADO UTILIZANDO CAMIÓN CON GRÚA ARTICULADA Y CAMIÓN CON CANASTILLA TELESCÓPICA AISLADA.	SERVICIO	1	\$ 1,586.00
3	MANIOBRAS DE DESCONEJIÓN Y RETIRO DE RESTAURADOR DE ALIMENTACIÓN COMPACTO EN MEDIA TENSIÓN DAÑADO UTILIZANDO CAMIÓN CON GRÚA ARTICULADA DE 5 TON. Y CAMIÓN CON CANASTILLA TELESCÓPICA AISLADA.	SERVICIO	1	\$ 2,198.00
4	RETIRO DE HERRAJES Y ACCESORIOS EN POSTES DAÑADOS.	SERVICIO	1	\$ 1,348.00
5	RETIRO DE POSTE DAÑADO UTILIZANDO GRUA DE 5 TONELEDAS.	SERVICIO	1	\$ 2,368.00
6	FORMACIÓN DE CEPA PARA INSTALACIÓN DE POSTE.	SERVICIO	1	\$ 2,368.00
7	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE POSTE Y SUMINISTRO DE POSTE DE CONCRETO 13-700.	SERVICIO	1	\$ 11,845.50
8	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 12 PIEZAS DE CORTACIRCUITO FUSIBLE DE 100 AMP PARA 25 KV.	SERVICIO	1	\$ 39,318.00
9	SERVICIO DE CAMBIO DE TRES APARTARRAYOS SINTÉTICO DE 21 KV.	SERVICIO	1	\$ 8,928.00
10	SERVICIO DE CAMBIO DE CRUCETA PT 200.	SERVICIO	1	\$ 1,115.63
11	SERVICIO DE CAMBIO DE DOS CRUCETAS PR 200.	SERVICIO	1	\$ 2,243.26
12	SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE DOS ABRAZADERA 2 - U.	SERVICIO	1	\$ 358.26
13	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO COMPACTO DE MEDICIÓN EN MEDIA TENSION 23 KV 500 AMP.	SERVICIO	1	\$ 890,688.00
14	SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE RESTAURADOR AUTOMÁTICO EN MEDIA TENSIÓN 23 KV.	SERVICIO	1	\$ 1,745,038.00
15	DESCONEJIÓN Y RETIRO DE 590 METROS CABLE DE POTENCIA XLP CAL 1/0.	SERVICIO	1	\$ 24,060.00
16	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE 590 METROS DE CABLE XLP CAL . 1/0. INCLUYE EL CABLE.	SERVICIO	1	\$ 271,388.00
17	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TERMINAL TIPO EXTERIOR PARA CABLE XLP CAL 1/0. INCLUYE TRES PIEZAS	SERVICIO	1	\$ 9,792.75
18	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TERMINAL TIPO INTERIOR PARA CABLE XLP CAL 1/0. INCLUYE TRES PIEZAS	SERVICIO	1	\$ 9,963.60
19	CAMBIO DE TUBO PAD DE 4" NEGRO. INCLUYE 10 METROS	SERVICIO	1	\$ 6,660.50
20	CAMBIO DE INSTALACIÓN DE DE CURVA DE PVC.	SERVICIO	1	\$ 260.83
21	SERVICIO E INSTALACIÓN DE TRES VARILLAS COPPERWELD. INCLUYE LA VARILLA	SERVICIO	1	\$ 2,334.00
22	SERVICION DE SOLDADURA CADWELL 90 PARA CABLE VARILLA.	SERVICIO	1	\$ 600.00

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-121-2024

SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

**PROVEEDOR: INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V.**

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
23	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BOTA TERMOCONTRÁCTIL.	SERVICIO	1	\$ 1,042.00
24	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE 6 PIEZAS DE REMATE MOLDURA R-E.	SERVICIO	1	\$ 3,022.50
25	LIMPIEZA Y DESASOLVE DE DOS REGISTROS DE MEDIA TENSIÓN.	SERVICIO	1	\$ 2,028.00
26	SERVICIO DE DESASOLVE, RATONEO Y LIMPIEZA A 590 METROS DE DUCTOS DE CANALIZACIÓN PARA CABLE DE ALIMENTACION DE MEDIA TENSIÓN DE ACOMETIDA.	SERVICIO	1	\$ 24,060.00
27	CAMBIO DE LISTÓN FUSIBLE DE 100 AMP. INCLUYE DOCE PIEZAS.	SERVICIO	1	\$ 4,323.00
28	PRUEBAS DE AISLAMIENTO A CABLE DE POTENCIA XLP.	SERVICIO	1	\$ 9,805.50
29	RETIRO DE CABLE DE POTENCIA XLP CAL 1/0 DAÑADO.	SERVICIO	1	\$ 23,057.00
30	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLE DESNUDO EN ALUMINIO CAL 30 CON ALMA DE ACERO. INCLUYE 15 METROS DE CABLE	SERVICIO	1	\$ 1,773.00
31	SERVICIO DE CAMBIO E INSTALACIÓN DE SEIS AISLADORES 6-S SINTÉTICO PARA 25 KV.	SERVICIO	1	\$ 4,668.00
32	CAMBIO E INSTALACIÓN DE 30 METROS DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 2. INCLUYE EL CABLE	SERVICIO	1	\$ 2,703.00
33	SERVICIO E INSTALACIÓN DE 30 METROS DE ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 6. INCLUYE EL CABLE	SERVICIO	1	\$ 1,196.10
34	REPARACIÓN DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE TUBULAR DE 2" x 1". PTR DE 4" X 2", SOLERA DE 1/8" SOLDADURA Y OBRA CIVIL PARA SU INSTALACIÓN, ASI COMO CORTE Y RETIRO DE CERCA DAÑADA.	SERVICIO	1	\$ 30,078.00
35	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE 200 METROS DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 1/0. INCLUYE EL CABLE	SERVICIO	1	\$ 52,008.00
36	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE BASE DE MEDICIÓN DE 13 TERMINALES.	SERVICIO	1	\$ 10,273.00
37	SERVICIO DE CAMBIO Y SUMINISTRO DE SEIS FUSIBLES DE 70 AMP. DE ARENA SÍLICA PARA SUBESTACIÓN COMPACTA.	SERVICIO	1	\$ 32,225.10
38	CAMBIO DE TRES FUSIBLES DE 40 AMP. DE ARENA SÍLICA PARA SUBESTACIÓN COMPACTA. INCLUYE TRES FUSIBLES	SERVICIO	1	\$ 16,106.55
39	CAMBIO DE ALUMINA ACTIVADA	SERVICIO	1	\$ 54,059.20
40	CAMBIO DE ELEMENTO E7-PV	SERVICIO	1	\$ 5,448.60
41	CAMBIO DE DOS PIEZAS DE ELEMENTO E3-PV. FILTRO, INCLUYE LOS ELEMENTOS	SERVICIO	1	\$ 18,776.40
42	CAMBIO DE DOS PIEZAS DE ELEMENTO E1-PV. FILTRO, INCLUYE REFACCIONES	SERVICIO	1	\$ 20,859.60
43	CAMBIO Y SUMINISTRO DE 4 ELEMENTOS CATALYTIC 0719-17	SERVICIO	1	\$ 448,791.20
44	CAMBIO Y SUMINISTRO DE VÁLVULA 532-04-300-1 1/2 NPT DRAIN ELECT.	SERVICIO	1	\$ 6,256.80
45	CAMBIO DE EMPAQUE 4" DE NITRIL 47.91.284.8, INCLUYE DOS PIEZAS	SERVICIO	1	\$ 6,130.80
46	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE DOS VÁLVULAS SOLENOIDE 4WAY 1/4"	SERVICIO	1	\$ 110,924.40
47	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE DOS VÁLVULAS SOLOP 2WAY NC, 500 240V	SERVICIO	1	\$ 27,972.00

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
INTEGRADORA CJ, S.A DE C.V.	\$3,955,055.58

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-121-2024

SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 al 30 de junio de 2024.**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO TOTAL. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N12124-001-00	C4M0088	INTEGRADORA C.J, S.A DE C.V.	SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE	\$3,955,055.58	01 al 30 de junio de 2024	SI 10 % Divisible

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upecp.compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR002-N-121-2024 No. AA-50-GYR-050GYR002-T-120-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	MOTIVO
SERVICIO DE REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES POR DAÑOS EN LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN N° 2 EN LA CALLE SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.	SU PROPUUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	SU PROPUUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

ELABORÓ

Va. Ro.

AUTORIZO

ING. ANGEL DIEGO GARCIA JUAREZ  
 OFICINA DE CONSERVACION

ING. ELOY GORDOVA ACEVES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION  
 Y SERVICIOS GENERALES

ING. MIGUEL ANGE NAVARRO ESTRADA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS